

## **V Fiesta de la palabra – Bariloche 2017 Bases del Concurso Regional de Narrativa Breve y Poesía**

La subsecretaría de cultura municipal y la Editora Municipal Bariloche se complacen en lanzar el 3er concurso literario anual en los géneros de narrativa breve y poesía para lo cual elaboraron las siguientes bases y condiciones:

### **Los participantes**

En orden de ampliar y reforzar los vínculos regionales con nuestras ciudades vecinas, hemos ampliado las coordenadas de residencia de los concursantes. Podrán participar escritores mayores de 18 años residentes en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con extensión a las ciudades aledañas de Bolsón y Lago Puelo, Dina Huapi, Villa la Angostura, y Jacobaci, así como todos los parajes intermedios entre nuestra ciudad y las mencionadas. Los mismos deberán acreditar una residencia no menor a 3 (tres) años en la región. No podrán participar quienes hayan obtenido premios o menciones en las ediciones anteriores.

### **Los trabajos**

Deben ser inéditos, sin posibilidad de publicación próxima. En castellano y firmados con seudónimo. Se considerarán inéditos los textos no editados en libro.

### **La presentación**

Los trabajos deben ser presentados en forma Impresa o mecanografiada a doble espacio, sobre una sola cara de papel tamaño A4. Se solicitan tres ejemplares, encarpados en forma individual más un cuarto ejemplar en formato digital (documento de Word ó PDF), que podrá ser enviado via mail con asunto: III Concurso literario Bariloche, a editoramunicipalbrc@gmail.com y con nombre de archivo igual al seudónimo. Los datos identificatorios vendrán en sobre cerrado. Este sobre, al igual que cada carpeta, estarán rotulados con título, género y seudónimo.

Dentro del sobre deberán constar: Nombre de la obra, género, seudónimo, nombres y apellidos del autor, dirección, teléfono, e-mail y fotocopias de D.N.I. u otro documento que acredite el tiempo de residencia en la región.



## La recepción

Los trabajos serán recibidos hasta el día **1° de septiembre de 2017**, tomándose como fecha de presentación la del matasellos. Los trabajos deberán ser enviados a CONCURSO V FIESTA DE LA PALABRA BARILOCHE / Editora Municipal Bariloche / Subsecretaría de Cultura Municipal, Centro Cívico.

## Pautas para cada género

El tema será libre para ambas categorías. Los trabajos serán presentados en hoja tamaño A4 y en letra ARIAL tipo 12 o similar, interlineado doble.

**Cuento:** (con un mínimo de 3 cuentos y un máximo de 15)

Extensión mínima: 1500 líneas

Extensión máxima: 2400 líneas

**Poesía:**

Extensión mínima: 750 líneas

Extensión máxima: 1500 líneas

(Distribuidas en un máximo de 70 poemas)

## Premios para cada uno de los géneros

**Primer premio: Edición de 400 ejemplares de la obra en formato libro.** *El autor recibirá 150 ejemplares, y los restantes serán distribuidos por EMB y la subsecretaría de cultura municipal.*

**1° a 3° mención: Diploma y publicación de fragmento de obra en revistas o publicaciones a considerar por EMB y la subsecretaría de cultura.**

*Notas: \* La comisión organizadora se reserva el derecho de utilizar el material seleccionado para difusión durante el desarrollo del evento V Fiesta de la Palabra o bien como material de consulta del área literaria dentro de la Subsecretaría de Cultura. \* El solo hecho de participar en el presente concurso implica por parte de los escritores la plena aceptación de las presentes bases, así como el compromiso, en caso de resultar ganadores, de ser parte de las acciones de difusión y promoción, actos protocolares o institucionales que la EMB considere pertinentes.*



## **Jurado**

Se constituirá un comité de pre-selección, integrado por escritores de nuestro medio e integrantes de la Subsecretaría de Cultura. Los trabajos aceptados serán remitidos al jurado. El jurado estará conformado por tres escritores de reconocida trayectoria en cada uno de los géneros.

## **VIII) Otras especificaciones**

\*Los trabajos recibidos no serán devueltos. \*Las obras que no reúnan los requisitos enunciados quedarán fuera de concurso. \*Cualquier caso no previsto por estas bases, será resuelto por el Jurado y la Comisión Organizadora.